

# INFRAESTRUCTURA Y DERECHO PÚBLICO

## PROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

POSSE  
HERRERA  
RUIZ 

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUS: 09 DE AGOSTO DE 2024

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto de Ley 127 de 2024 Senado</b></p> <p>Presentado el 14 de agosto de 2024</p>	<p><b>Por medio del cual se introducen reformas al Estatuto de Contratación de la Administración Pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introduce una nueva causal de inhabilidad a personas que hayan sido declaradas por colusión o fraude entre licitantes por parte la SIC.</li><li>• Modifica la estructura de los procedimientos de selección</li><li>• Determina la naturaleza jurídica del anticipo y las consecuencias jurídicas por su pago tardío</li><li>• Regula asuntos relacionados con los contratos de interventoría.</li></ul>	<p>Pendiente de enviar a comisión en Senado</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto de Ley 073 de 2024 Senado</b></p> <p>Presentado el 31 de julio de 2024</p>	<p>Por medio del cual se modifican los artículos 3, 6, 7, 13, 14, 16, 18 19, 21, 27 de la Ley 1508 de 2012, el artículo 38 de la Ley 1763 de 2015 y el artículo 113 de la Ley 1955 de 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la ley de APP a las necesidades políticas, económicas, sociales y jurídicas que en los 12 años de vigencia de la Ley 1508 de 2012 se han evidenciado.</li> <li>• Restaura la autonomía de los entes territoriales durante la estructuración de proyectos de orden territorial.</li> <li>• Abre la posibilidad de que, por la vía legal, el Estado pueda amparar presupuestalmente riesgos de naturaleza pública que solo este es capaz de administrar o pagar en caso de su materialización, especialmente en los casos de iniciativa privadas que no requiere de desembolso de recursos públicos</li> </ul>	<p>Pendiente de enviar a comisión en Senado</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 4 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p><b>Proyecto de Ley 095 de 2023 Senado</b></p> <p>Presentado el 09 de agosto de 2023</p>	<p>Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la eficiencia y la lucha contra la corrupción en la contratación estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 al incluir una nueva inhabilidad así: "haber sido objeto de dos declaratorias de incumplimiento; haber sido objeto de imposición de dos multas o haber sido objeto de una declaratoria de incumplimiento e imposición de una multa, durante los últimos 18 meses, con una o varias entidades estatales. Adicionalmente, se pretende adicionar un nuevo párrafo al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que versaría así: "En razón de la categoría y régimen especial, y la complejidad y magnitud de sus obras, las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital podrán establecer requisitos habilitantes más exigentes a los definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en los documentos tipo para la selección de contratistas en obras de infraestructura".</li> </ul>	<p>Pendiente rendir ponencia para segundo debate en senado. Se aprobó en primer debate el 02 de abril de 2024</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto de Ley 090 del 2023 Senado</b></p> <p>Presentado el 09 de agosto de 2023</p>	<p>. Por medio del cual se regula la administración y operación en materia de peajes, se promueve la equidad vial y se dictan otras disposiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una serie de criterios en materia de peajes para promover la equidad vial entendida como el conjunto de políticas que benefician a los usuarios viales, lo anterior mediante establecimiento del cobro electrónico, un tope al incremento anual, la prohibición de peajes internos, exoneración del cobro para los habitantes colindantes a los peajes entre otras disposiciones.</li> </ul>	<p>Pendiente rendir ponencia para segundo debate en senado. Se aprobó en primer debate el 07 de mayo de 2024</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p><b>Proyecto de Ley 077 de 2023 Senado</b></p> <p>Presentado el 2 de agosto de 2023</p>	<p>Por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones "Peajes".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar la ley 105 de 1993 de modo que se pueda destinar parte de los remanentes obtenidos por medio de los recaudos en peajes al mantenimiento y la construcción de la red de vías terciarias de Colombia. Se pretende asignar el 50% de los recursos recaudados por el INVIAS para la construcción, rehabilitación y conservaciones de vías en el respectivo departamento donde se recaude.</li> </ul>	<p>Archivado por retiro del autor</p>	<p>Archivado</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto de Ley 037 de 2023 Senado</b></p> <p>Presentado el 25 de julio de 2023</p>	<p>Por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exhortar al Ministerio de Transporte y al Departamento Nacional de Planeación expedir una reglamentación marco que estructura una formula tarifaria unificada para los peajes y su variación anual para los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.</li> </ul>	<p>Pendiente rendir ponencia para segundo debate en senado. Se aprobó en primer debate el 07 de mayo de 2024</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p><b>Proyecto de Ley 127 de 2023 Senado</b></p> <p>Presentado el 30 de agosto de 2023</p>	<p>Por medio del cual se fortalecen las estaciones de peajes en su operación, tarifas y se imparten otras directrices</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el flujo en el paso de las estaciones de peaje, brindando herramientas a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y/o a las autoridades de tránsito en general para la aplicación del tráfico en reversible o el levantamiento de las barreras de las estaciones en caso de existir alteraciones que generen represamientos. Lo anterior, garantizando la cooperación de los operadores de las estaciones para la correcta articulación.</li> </ul>	<p>Pendiente rendir ponencia para segundo debate en senado. Se aprobó en primer debate el 28 de mayo de 2024</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto de Ley 059 de 2023 Cámara</b></p> <p>Presentado el 1 de agosto de 2023</p>	<p>Por medio del cual se modifica la ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una tarifa diferencial en los peajes de Galapa, Papiros, Puerto Colombia, Bayunca, Valencia, Los Cedros, Mata de caña, El Purgatorio, el Ebanal, Alto Pino, Neguanje y la Esperanza; para los vehículos categoría 1, los días domingos y festivos con la finalidad de incentivar y beneficiar el turismo y favorecer a las poblaciones aledañas de los diferentes municipios de los departamentos del Atlántico, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Cesar, Sucre y Guajira.</li> </ul>	<p>Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992</p>	<p>Archivado</p>
<p><b>Proyecto de Ley 060 de 2022 Cámara</b></p> <p>Presentado el 26 de julio de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crea la estrategia nacional "más mujeres construyendo" que pretende permitir la participación de las mujeres, en un mínimo del 30%, en el desarrollo, construcción, mantenimiento e instalación de cualquier obra de infraestructura civil.</li> <li>Establece la obligación en cabeza del gobierno de desarrollar un programa de incentivos para que más mujeres se formen en el área de la infraestructura civil y construcción.</li> <li>Incentiva la formulación e implementación de políticas empresariales de equidad de género, fomentando la oferta laboral femenina en el sector.</li> </ul>	<p>Sanción presidencial. La ley fue publicada el 31 de julio de 2024 como Ley No. 2397.</p>	<p>No le resta ningún trámite adicional</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<b>Proyecto de Ley 141 de 2022 Cámara</b>  Presentado el 16 de agosto de 2022	Por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduce las tarifas de peaje de las rutas alternas que tomen los conductores en caso de cierre vial por la ruta principal.</li> <li>• Dispone una exención en el pago del peaje de retorno para aquellos conductores que decidan regresar por la misma vía cuando se presente el cierre de la misma.</li> </ul>	Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992	Archivado
<b>Proyecto de Ley 073 de 2022 Senado</b>  Presentado el 9 de agosto de 2022	Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece la obligación de que, en todo proyecto nuevo de infraestructura vial, deberá incorporarse en el Plan de Manejo Ambiental un estudio para identificar zonas de mayor afluencia de fauna para implementar pasos de fauna donde se requiera.</li> </ul>	Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992	Archivado

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto 069 de 2022</b> <b>Cámara</b></p> <p>Publicado el 27 de julio de 2022</p>	<p>Por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crea la estampilla "Pro Mojana" de contribución parafiscal con destinación específica. La estampilla recaudaría el 5% de todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional en los municipios que componen la Mojana (Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia).</li> </ul>	<p>Ya hay ponencia y texto propuesto para segundo debate.</p>	<p>A este proyecto le resta su discusión y aprobación en 3 debates en el congreso; y posterior sanción presidencial.</p>
<p><b>Proyecto de Ley 030 de 2022</b> <b>Cámara</b></p> <p>Presentado el 22 de julio de 2022</p>	<p><b>Por medio del cual se modifica el artículo 21 de la ley 105 de 1993</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adiciona nuevos criterios para establecer tasas diferenciales en los peajes. Los criterios que adiciona son: el uso efectivo de la vía, el nivel de avance de las obras y el estado de la infraestructura.</li> <li>• Establece que el incremento anual de la tarifa de los peajes no podrá ser superior al ciento por ciento del incremento que haya tenido el IPC del año inmediatamente anterior.</li> </ul>	<p>Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992</p>	<p>Archivado</p>

PROYECTO DE LEY	ASUNTO	PROPUESTA	INDICADOR DE ESTATUS	TRÁMITE RESTANTE
<p><b>Proyecto de Ley 048 de 2022 Cámara</b></p> <p>Presentado el 26 de julio de 2022</p>	<p>Por medio del cual se modifica la ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el estado a los emprendedores establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto de ley abre la posibilidad de que las MiPymes, que tengan un tiempo de 12 meses de formalizados, no requieran acreditar experiencia en los procesos de contratación de mínima cuantía.</li> </ul>	<p>Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992</p>	<p>Archivado</p>
<p><b>Proyecto de Ley 188 de 2022 Cámara</b></p> <p>Presentado el 7 de septiembre de 2022</p>	<p>Por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la ley 105 de 1993, y se dictan otras disposiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exonera a las personas con discapacidad del pago del 100% de las tasas y tarifas de peajes por todas las vías de Colombia. Esta exoneración solo aplica a los automóviles que se registren en nombre de una persona en condición de discapacidad.</li> </ul>	<p>Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992</p>	<p>Archivado</p>
<p><b>Proyecto de Ley 337 de 2023 Cámara</b></p> <p>Presentado el 6 de febrero de 2023</p>	<p>Por medio del cual definen y establecen condiciones para desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, regula prestación del Servicio Público de Transporte Férreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece los lineamientos y principios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.</li> <li>Regula la prestación del servicio público como privado del transporte ferroviario.</li> <li>Dispone las especificaciones técnicas con las cuales debe cumplir el material rodante.</li> <li>Determina el régimen económico y tarifario de la prestación del servicio.</li> </ul>	<p>Archivado en virtud del artículo 190 de la Ley 5° de 1992</p>	<p>Archivado</p>

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Esta información ha sido obtenida de la página del Congreso de la República y del Ministerio de Transporte.
- Este cuadro no reemplaza ninguna asesoría o ninguna fuente técnica oficial de divulgación de los Proyectos de Ley en curso en Colombia.
- Este cuadro está sujeto a actualización permanente por parte de Posse Herrera Ruiz hasta el momento en que las normas sean expedidas o los proyectos sean archivados.



En caso de cualquier duda, pregunta o inquietud frente al estado de los proyectos por favor comunicarse al correo electrónico: [cristina.vasquez@phrlegal.com](mailto:cristina.vasquez@phrlegal.com)